

**Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal****Anuncio de cobranza en voluntaria**

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características Especiales (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasas, Precios Públicos y otros recursos locales, de los municipios relacionados en el anexo que se detalla, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos en este ejercicio 2026, será el detallado en el citado anexo.

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página www.opaef.es, con **tarjeta de crédito/débito bancario o BIZUM**, como usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras. El límite fijado para el pago por Bizum es de 3.000 euros, sin perjuicio del límite personal del contribuyente o el que pueda establecer su Entidad financiera.
2. En las páginas web y aplicaciones móviles de las Entidades colaboradoras y en los cajeros automáticos de CaixaBank, Caja Rural del Sur, Kutxabank, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander.
3. En las siguientes Entidades Financieras colaboradoras (con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio): CaixaBank, Caja Rural del Sur, Kutxabank, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander y Caja Rural de Utrera.
4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado o realizar el pago mediante tarjeta de crédito o débito en cualquiera de las Oficinas del OPAEF, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 horas.
5. Por giro postal en las oficinas de Correos, previo pago de la tarifa ordinaria vigente.

RECAUDACIÓN EJECUTIVA: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importante:

Los padrones fiscales del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Rústica, Urbana y de Características Especiales), así como los del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), de aquellos municipios que tienen delegada la gestión tributaria en el OPAEF, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes, a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en los Servicios Centrales del OPAEF, calle Alejo Fernández, número 13, de Sevilla.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Periodo de ingreso en voluntaria: De 1 de septiembre a 6 de noviembre de 2026, ambos inclusive (las excepciones aparecen a continuación del municipio afectado).

Impuesto sobre Bienes Inmuebles**IBI Urbana:**

Aguadulce (2º semestre 2026), Alanís (2º semestre 2026), Albaida del Aljarafe (2º semestre 2026), Alcalá de Guadaira (2º semestre 2026), Alcalá del Río (2º semestre 2026), Alcolea del Río (2º semestre 2026), La Algaba (2º semestre 2026), Algámitas (2º semestre 2026), Almadén de la Plata (2º semestre 2026), Almensilla (2º semestre 2026), Arahal (2º semestre 2026), Aznalcázar (2º semestre 2026), Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón (2º semestre 2026), Bollullos de la Mitación (2º semestre 2026), Bormujos (2º semestre 2026), Brenes (2º semestre 2026), Burguillos (2º semestre 2026), Las Cabezas de San Juan, Camas (2º semestre 2026), La Campana (2º semestre 2026), Cantillana (2º semestre 2026), Carmona (2º semestre 2026), Carrión de los Céspedes (2º semestre 2026), Casariche (2º semestre 2026), Castilblanco de los Arroyos (2º semestre 2026), Castilleja de Guzmán (2º semestre 2026), Castilleja de la Cuesta (2º semestre 2026), Castilleja del Campo (2º semestre 2026), El Castillo de las Guardas (2º semestre 2026), Cazalla de la Sierra (2º semestre 2026), Constantina (2º semestre 2026), Coria del Río (2º semestre 2026), Coripe (2º semestre 2026), El Coronil (2º semestre 2026), Los Corrales, Dos Hermanas, Écija, Espartinas (2º semestre 2026), Estepa (2º semestre 2026), Fuentes de Andalucía (2º semestre 2026), El Garrobo (2º semestre 2026), Gelves (2º semestre 2026), Gerena (2º semestre 2026), Gilena (2º semestre 2026), Gines (2º semestre 2026), Guadalcanal, Guillena (2º semestre 2026), Herrera (2º semestre 2026), Huelva del Aljarafe (2º semestre 2026),

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Página	2/9
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwtlg34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lantejuela (2º semestre 2026), Lora de Estepa (2º semestre 2026), Lora del Río (2º semestre 2026), La Luisiana, Mairena del Alcor (2º semestre 2026), Mairena del Aljarafe (2º. Semestre 2026), Marchena (2º semestre 2026), Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares (2º semestre 2026), Montellano (2º semestre 2026), Morón de la Frontera (2º semestre 2026), Las Navas de la Concepción, Olivares (2º semestre 2026), Osuna, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río (2º semestre 2026), Paradas (2º semestre 2026), Pedrera (2º semestre 2026), El Pedroso (2º semestre 2026), Peñafior (2º semestre 2026), Pilas (2º semestre 2026), Pruna (2º Semestre 2026), La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes (2º semestre 2026), La Puebla del Río (2º semestre 2026), El Real de la Jara (2º semestre 2026), La Rinconada (2º semestre 2026), La Roda de Andalucía (2º semestre 2026), El Ronquillo, El Rubio (2º semestre 2026), Salteras (2º semestre 2026), San Juan de Aznalfarache (2º semestre 2026), Sanlúcar La Mayor (2º semestre 2026), San Nicolás del Puerto (2º. Semestre 2026), Santiponce (2º semestre 2026), El Saucejo (2º semestre 2026), Tocina (2º Semestre 2026), Tomares (2º semestre 2026), Umbrete (2º semestre 2026), Utrera (2º semestre 2026), Valencina de la Concepción (2º semestre 2026), Villamanrique de la Condesa (2º semestre 2026), Villanueva del Ariscal (2º semestre 2026), Villanueva del Río y Minas (2º. Semestre 2026), Villanueva de San Juan, Villaverde del Río (2º semestre 2026), El Viso del Alcor (2º semestre 2026), Cañada Rosal (2º semestre 2026), Isla Mayor, El Cuervo de Sevilla (2º semestre 2026), y El Palmar de Troya (2º Semestre 2026).

IBI Rústica:

Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaira (2º semestre 2026), Alcalá del Río (2º semestre 2026), La Algaba (2º semestre 2026), Algámitas (2º semestre 2026), Almensilla, Arahal (2º semestre 2026), Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón (2º Semestre 2026), Bormujos, Las Cabezas de San Juan, Cantillana (2º semestre 2026), Carmona, Carrión de los Céspedes (2º semestre 2026), Casariche (2º semestre 2026), Castilblanco de los Arroyos (2º semestre 2026), Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Dos Hermanas, Espartinas, El Garrobo (2º semestre 2026), Gerena (2º. Semestre 2026), Gilena (2º semestre 2026), Gines, Herrera (2º semestre 2026), Huévar del Aljarafe, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río (2º semestre 2026), Mairena del Alcor (2º semestre 2026), Marchena (2º semestre 2026), Montellano, Morón de la Frontera, Olivares (2º. Semestre 2026), Osuna, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, Pilas, La Puebla del Río (2º semestre 2026), El Ronquillo, Salteras, San Juan de Aznalfarache (2º semestre 2026), Sanlúcar La Mayor (2º semestre 2026), Tomares, Umbrete, Utrera (2º semestre 2026), Villamanrique de la Condesa (2º semestre 2026), Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas (2º. Semestre 2026), El Viso del Alcor (2º semestre 2026), Cañada Rosal, Isla Mayor, El Cuervo de Sevilla (2º semestre 2026), y El Palmar de Troya (2º Semestre 2026).

Bienes Inmuebles de Características Especiales:

Dos Hermanas, Gerena (2º Semestre 2026) Morón de la Frontera (2º semestre 2026), Osuna, Sanlúcar la Mayor (2º semestre 2026), y Utrera (2º semestre 2026).

Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

Carrión de los Céspedes, Herrera (2º Semestre 2026), Mairena del Aljarafe, El Viso del Alcor.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
HKgdr5Tus12n7vmwtlg34Q==	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Firmado Por	Página	3/9
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwtlg34Q%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



Impuesto Sobre Actividades Económicas (IAE):

Aguadulce, Alanís, Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Arahal, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Las Cabezas de San Juan, Camas, La Campana, Cantillana, Carmona, Carrión de los Céspedes, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Dos Hermanas, Écija, Espartinas, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huévar del Aljarafe, Lantejuela, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río, La Luisiana, Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, Paradas, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pilas, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, El Real de la Jara, La Rinconada, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar La Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, El Viso del Alcor, Cañada Rosal, Isla Mayor y El Cuervo de Sevilla.

Tasas y Precios Públicos:

Aguadulce: R. Basuras (2º semestre 2026).

Albaida del Aljarafe: Entrada de Vehículos, O.V.P. Mesas y Sillas.

Alcolea del Río: Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.

La Algaba: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento, Entrada Veh. Comercio, Plazas de Garajes y Cocheros con Rasantes.
O.V.P. Sillas y Veladores, Cajeros Automáticos.
R. Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2026)

Algámitas: Eliminación de Residuos, Entrada de Vehículos.

Almadén de la Plata: Entrada de Vehículos, Cotos de Caza, Mesas, Sillas y Veladores.

Arahal: Entrada de Vehículos.

Aznalcóllar: Entrada de Vehículos, Cotos de Caza, Vado Permanente, Quioscos, Ocupación de Vía Pública.

Badolatosa: Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.

Benacazón: Entrada de Vehículos.

Bollullos de la Mitación: Entrada de Vehículos, O.V.P. Mesas, Sillas y Veladores.

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Bormujos:** Entrada de Vehículos, Cocheras con Placa.
- Camas:** Entrada de Vehículos, Vado.
R. Basuras y Eliminación de Residuos Viviendas (2º. Semestre 2026).
R. Basuras y Eliminación de Residuos Locales (2º. Semestre 2026).
- La Campana:** R. Basura (2º semestre 2026), Cementerios (2º semestre 2026), Tasa Empresa Explotadora Servicios Suministro Interés General (2025), Cotos de Caza (2025), Ocupación de Vía Pública con cubas y escombros y otros residuos, veladores, toldos, cajeros automáticos (anual 2026).
- Cantillana:** Entrada de Vehículos.
O.V.P. Mesas, Sillas y Analogos.
- Carmona:** Terrazas, Entrada de Vehículos, R. Basuras (2º. Semestre 2026).
R. Basuras Urbanizaciones (2º. Semestre 2026).
- Carrión de los Céspedes:** Entrada de Vehículos.
Ocupación Vía Publica.
- Castilleja de Guzmán:** Entrada de Vehículos.
- Castilleja de la Cuesta:** R. Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2026).
- El Castillo de las Guardas:** R. Basuras (2º semestre 2026)
Cementerio.
- Coria del Río:** Entrada de Vehículos, Vado.
Quioscos.
Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua.
- Coripe:** Entrada de Vehículos.
- El Coronil:** Báscula, Cajeros, Máq. Expendedoras.
Tuberías, Hilos y Cables.
Reserva Estacionamiento.
Publicidad, Rót. Luminosos, Rót. Banderolas, Rótulos y Telefonía.
Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Mesas, Sillas y Veladores, Terrazas y Voladizos, Vigilancia Establecimientos, Aire Acondicionado.
Vitrinas, Escaparates, Toldos, Marquesinas, Carga y Descarga.
- Écija:** R. Basuras (2º semestre 2026).
- Espartinas:** Entrada de Vehículos.
- Estepa:** R. Basuras, Alcantarillado, Entrada de Vehículos, Vitrinas y Escaparates, Aire Acondicionado, Placas.
Cementerio.
- Fuentes de Andalucía:** R. Basuras (2º semestre 2026).

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Garrobo: Rentas Ejido.
Cotos de Caza.
Alcantarillado.
R. Basuras.
Canalones.
Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.

Gelves: Entrada de Vehículos.
Ovp, Mesas, Sillas y Quioscos.

Gilena: Suministro Agua, Alcantarillado y R. Basuras (1º trimestre 2026 y 2º trimestre de 2026).
Cementerio.
Entrada de Vehículos, Vado Permanente.

Gines: Entrada de Vehículos.

Guadalcanal: Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Toldos y Marquesinas.
Vado Permanente.

Herrera: Rodaje y Arrastre de Vehículos.
Reserva Aparcamiento.

Huévar del Aljarafe: Cementerio.
Entrada de Vehículos.

Lantejuela: R. Basuras.
O.V.P. (Sillas, Veladores, Toldos y otros).
Entrada de Vehículos.

Lebrija: Entrada de Vehículos.

Lora del Río: Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Industrial.

La Luisiana: R. Basuras y Entrada de Vehículos.

El Madroño: Canalones.
Cementerio (nicho y sepultura).

Mairena del Alcor: Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos
Talleres, Aparcamiento Exclusivo, Garaje Privado
R. Basuras (Urb. Torreón).

Marchena: Mercado (2º semestre 2026).
Quioscos (2º semestre 2026).
R. Basuras (2º semestre 2026).

Los Molares: R. Basuras (2º semestre 2026).
Entrada de Vehículos.
Contravado.

Montellano: Entrada de Vehículos, Reserva Espacio.

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Morón de la Frontera: R. Basuras (2º semestre 2026).
R. Basuras Industrial (2º semestre 2026).

Las Navas de la Concepción: Canalones, Entrada de Vehículos, Balcones, Puertas al Exterior, Ventanas y Salientes.

Palomares del Río: Entrada de Vehículos.

Paradas: R. Basuras (2º semestre 2026).
Entrada de Vehículos.
O.V.P. (Mesas, Sillas y Veladores)

Pedreira: R. Basuras (2º semestre 2026).

Peñaflor: Entrada de Vehículos.

Pilas: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Pruna: R. Basuras (2º semestre 2026).
Eliminación de Residuos.

La Puebla de Cazalla: Entrada de Vehículos, Timbre Municipal, Expedición documentos, Reserva Aparcamiento, Talleres.

La Puebla de los Infantes: Cotos de Caza.
Entrada de Vehículos.
Cementerios.

La Puebla del Río: Entrada de Vehículos.

El Real de la Jara: Cotos de Caza.
Entrada de Vehículos, Vado Permanente.

La Rinconada: R. Basuras, Vertedero.
Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
O.V.P Sillas y Veladores

La Roda de Andalucía: R. Basuras.
Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

El Ronquillo: Entrada de Vehículos.
Salientes, Toldos, Anuncios y Letreros.
Alcantarillado y Canalones.

El Rubio: Entrada de Vehículos y R. Basuras.

Salteras: Entrada de Vehículos.

Sanlúcar La Mayor: Entrada de Vehículos.

San Nicolás del Puerto: Entrada de Vehículos y Reserva Espacio.
Cementerio.

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cotos de Caza.

Tocina: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Umbrete: Cementerio, Nicho y Sepultura.
O.V.P. Sillas y Veladores.

Utrera R. Basuras y Entrada de Vehículos (2º semestre de 2026).
R. Basuras y Entrada de Vehículos (2º semestre de 2026): *Guadalema, Pinzón y Trajano.*

Valencina de la Concepción: Entrada de Vehículos y Reserva Espacios.
Entrada de Vehículos sin Licencia.
O.V.P. Sillas y Veladores

Villamanrique de la Condesa: Entrada de Vehículos.

Villanueva del Ariscal: Entrada de Vehículos.

Villanueva del Río y Minas: Entrada de Vehículos, Sillas y Veladores,

Villanueva de San Juan: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.

Cañada Rosal: Entrada de Vehículos.
Basuras (2º Semestre 2026).
O.V.P. Mesas, Sillas y Veladores.
Portadas, Escaparates y Vitrinas.

Isla Mayor: Entrada de Vehículos.

Entidad Local Autónoma Isla Redonda - La Aceñuela: R. Basuras y Vertederos
(2º Semestre 2026).

El Palmar de Troya: Entrada de Vehículos (2º semestre 2026), Basuras (2º Semestre 2026), Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (2º semestre 2026).

Mancomunidad Gestión R.S.U. Guadalquivir:

R. de Basuras y Eliminación de Residuos, del municipio de Isla Mayor (2º semestre 2026).

Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos (2º semestre 2026) de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua, de los municipios que se detallan: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar La Mayor, Santiponce, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

Mancomunidad Sierra Sur: R. Basuras (2º semestre 2026), de los siguientes municipios:
Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, El Saucejo y Villanueva de

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



San Juan.

Mancomunidad Campiña 2000: Tratamiento y Reciclado de RSU de los siguientes municipios:
Arahal (anual), Lantejuela (anual), Marchena (2º semestre 2026), Morón de la Frontera (2º semestre 2026), Paradas (2º semestre 2026).

Consorcio de Medio Ambiente de Estepa-Sierra Sur- El Peñón:
Residuos de Origen Industrial y Comercial (1º semestre 2026).
Residuos por Tierras y Restos Obras (1º semestre 2026).
Tratamiento y Elim. Residuos Sólidos (2º semestre 2026), de los siguientes municipios:
Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Mancomunidad Comarca de Écija: Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (2º semestre de 2026), de los siguientes municipios: Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Cañada Rosal.

Mancomunidad de Servicios la Vega: Recogida de Basuras y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos (2º semestre de 2026), de los siguientes municipios: Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Gerena, Guillena, Lora del Río, El Madroño Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a fecha de firma electrónica,
El Secretario General de la Diputación de Sevilla,

Código Seguro De Verificación	HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/07/2026 16:37:40	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HKgdr5Tus12n7vmwt1g34Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

